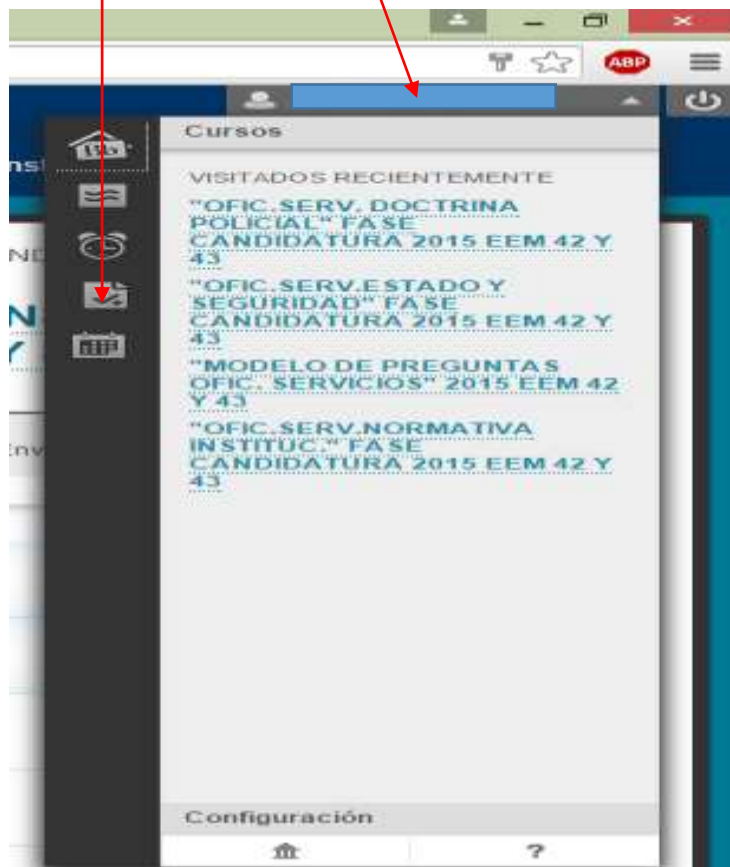


MANUAL PARA IMPRIMIR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA Y PODER PRESENTAR EL RECLAMO A ALGUNA PREGUNTA POR CADA ASIGNATURA

1.- Ingresamos a la plataforma virtual



2.- Donde se encuentra nuestro nombre damos un click (se nos despliega un menú); buscamos esta imagen y damos un click



3.- Se nos despliega esta imagen (lado derecho del navegador de la plataforma, donde podemos visualizar las calificaciones obtenidas en cada asignatura)

"OFIC. SERV. NORMATIVA INSTITUC." FASE CANDIDATURA 2015 EEM 42 Y 43
12 de mayo de 2015 10:27

"OFIC. SERV. NORMATIVA INSTITUC." FASE CANDIDATURA 2015 EEM 42 Y 43

Todos Calificado Disponible próximamente Enviado Ordenar por: Usuario del curso

ELEMENTO	COMENTARIOS	ACTIVIDAD MÍN.	CALIFICAR
Total ponderado			
Total			38,40 (40)
Prueba Normativa Interna...		12.may.2015 1... CALIFICADO	18,80 (20)
Prueba Normativa Interna...		12.may.2015 10:27 CALIFICADO	19,60 (20)

4.- Damos un click en la asignatura (se nos despliega el resultado obtenido); damos un click en la calificación.

lgob.ac/webapps/portal/frameset.portal.html?_af=0

CENCEPOL Mis Cursos Enlaces institucionales Biblioteca Soporte

Ver intentos

Detalles de columna

Nombre del elemento: Prueba Normativa Merita Ley Orgánica
Agrupación: Último examen
Puntos posibles: 20

Intentos

Fecha de creación	Fecha en que se creó o editó por última vez	Calificación obtenida
12.may.2015 10:27 Ver detalles de intento	12.may.2015 10:27	18,8

5.- Se abrirá la ventana donde nos indicará los diferentes resultados obtenidos

The screenshot shows a web browser window with the URL elearning.mdi.gob.ec/webapps/portals/homeesitjsg?global-nav-logout. The page title is "Revisar envío de prueba: Prueba Normativa Interna: Ley Orgánica". The user's name is [REDACTED].

Usuario	[REDACTED]
Curso	[REDACTED]
Prueba	Prueba Normativa Interna Ley Orgánica
Inicio	12/05/15 19:34
Fin	12/05/15 19:27
Estado	Completado
Formación del ítem	18.8 de 20 puntos
Tiempo transcurrido	22 minutos de 1 hora, 15 minutos

Pregunta 1 0 de 1.4 puntos

Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial, en el caso de delitos cometidos dentro de su relación específica y serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial.

Respuesta seleccionada: Falso
Respuestas: Verdadero, Falso

Pregunta 2 0.4 de 1.4 puntos

De conformidad con el Decreto Presidencial No. 357 de fecha 26 de mayo del 2010, la administración de la Policía Nacional está distribuida en:

Aquí por favor hacemos captura de la pantalla en cuanto a la pregunta a corregir; para ser revisada; este documento se lo hará llegar a nuestra Unidad; especificando el número de la pregunta que requiere ser revisada e indicándonos el nombre y apellido con sus cedula de identidad; posteriormente verificaremos su examen y se procederá a la recalificación.

Su documento será enviado a nuestra Unidad: Escuela de Estado Mayor; a través de un oficio solicitando la verificación de la pregunta y adjuntando la captura de pantalla del examen.